San Gil, Santander; 15 de octubre de 2026.

Ingenieros.
PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO.
Director técnico operativo.

E. S. D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en con el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** adoptado mediante acuerdo de junta **No. 004-2025** de fecha 25 de julio de 2025, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, Para el adecuado ejercicio de sus funciones, adjunto se remite copia del expediente contractual.

El Manual de Supervisión e Interventoría en el cual se detallan las funciones, responsabilidades y lineamientos aplicables al rol de supervisor, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.acuasan.gov.co/normatividad/manuales-de-interventoria-2025, por lo que, es su deber cumplirlo a cabalidad.

No. DE CONTRATO	**066-2026**
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E – E.S.P."
NIT.	800.120.175-7.
CONTRATISTA	**INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S**
NIT.	900.096.609-1
REPRESENTANTE LEGAL	**LEIDY JOHANNA JOYA ALONSO.**
IDENTIFICACIÓN	1.102.716.161 de San Vicente de Chucuri-Santander.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., INCLUYENDO EL ALQUILER DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO PROPIAS DE LA EMPRESA."**
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DÍAS** durante la vigencia 2026 y **DOS (2) MESES** durante la vigencia 2027, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el **Acta CONFIS No. 028 del 22 de septiembre de 2026** y el **Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 07 de octubre de 2026.**
VALOR	**DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($220.216.444,43).** Distribución presupuestal: **Vigencia 2026: CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($114.849.644,43).** **Vigencia 2027: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($105.366.800,00).**

CDP VIGENCIA 2026 No. – FECHA	No. **26-00455 de** 09 de octubre de 2026.
RUBRO AFECTADO	Rubro: **2.1.2.02.02.007.02.03** denominado **servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas.** **2.4.5.02.09.01** denominado: **servicios de disposición final**

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia de la interventoría ejecución de los contratos suscritos por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E -E.S.P,** le corresponde al supervisor y/o interventor verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en el expediente contractual, las normas que rigen la materia.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE SUPERVISIÓN

Se deja constancia de que, a partir del 15 de octubre de 2026, el **ingeniero PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO**, en su calidad de Director Técnico Operativo de ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., ejercerá la supervisión del Contrato No. 066-2026, siendo responsable del seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa y demás disposiciones aplicables.

La presente designación de supervisión tendrá vigencia hasta la fecha en que se produzca el reintegro a sus funciones de la Líder de Aseo, quien se encuentra designada como supervisora del contrato, una vez finalice su licencia por incapacidad médica, prevista inicialmente hasta el 20 de octubre de 2026, o hasta la fecha efectiva de su reincorporación en caso de que dicha licencia sea prorrogada.

Una vez se produzca el reintegro de la Líder de Aseo a sus funciones, cesará la designación temporal del ingeniero Pedro Yoajim Salazar Pinto como supervisor, reasumiendo la supervisión la funcionaria originalmente designada para tal efecto.

San Gil, Santander 15 de octubre de 2026.

Quien notifica,	A quien se notifica,
DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS. **Gerente** **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.**	**PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO.** **Director técnico operativo.** **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.**

Apoyo Aspectos Jurídicos: Tatiana Araque Vesga- Líder jurídica
Reviso-aprobó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Arguello Rios- Director Jurídico